



Bruselas obliga a España a contar con Francia y Portugal para evitar apagones

La Comisión fuerza a darles entrada en las subastas del futuro mercado de capacidad

Las nucleares galas o las renovables lusas podrán ofrecer sus servicios a Red Eléctrica

Rubén Esteller MADRID.

España se prepara para poner en marcha las subastas del futuro mercado de capacidad, un sistema destinado a garantizar el suministro eléctrico. Para aprobar este mecanismo, la Comisión Europea ha decidido imponerle a España que las instalaciones eléctricas situadas en Francia y Portugal puedan competir por los pagos de este futuro mercado, una vez que Red Eléctrica alcance los correspondientes acuerdos de cooperación con los operadores de los sistemas de ambos países.

La participación transfronteriza forma parte de las condiciones aceptadas por España para obtener la autorización de Bruselas al nuevo mecanismo, diseñado para garantizar que el sistema eléctrico disponga de suficiente potencia firme en los periodos de mayor tensión.

El Gobierno español se ha comprometido a habilitar el acceso de las capacidades francesas y portuguesas en un plazo máximo de seis meses desde que uno u otro país acepte las condiciones incluidas en el modelo de acuerdo entre operadores. Red Eléctrica deberá remitir ese documento a sus homólogos vecinos, RTE en Francia y REN en Portugal, como muy tarde en el momento en que se convoque la primera subasta.

La apertura responde a las exigencias del Reglamento europeo del mercado eléctrico, que obliga a los mecanismos de capacidad de ámbito general a permitir la participación directa de recursos ubicados en otros Estados miembros conectados eléctricamente. España cuenta con interconexiones directas con Francia y Portugal, por lo que las



El comisario Valdis Dombrovskis. FRANCOIS LENOIR

centrales, sistemas de almacenamiento y unidades de respuesta de la demanda situadas en ambos países podrán aspirar a contratos españoles si cumplen las condiciones técnicas y ambientales establecidas.

La Comisión Europea considera que España ha adoptado medidas adecuadas para acelerar la negociación de estos acuerdos y juzga razonable el plazo inferior a seis meses

previsto para poner en marcha la participación transfronteriza. Bruselas concluye, por este motivo, que el diseño español cumple las obligaciones europeas aplicables a los mercados de capacidad.

La entrada de instalaciones extranjeras no será ilimitada. El volumen que podrá participar desde cada frontera estará condicionado por la denominada capacidad máxima

de entrada, que calculará Red Eléctrica a partir de las recomendaciones de los centros regionales de coordinación. El resultado deberá ser aprobado por la Secretaría de Estado de Energía conforme a la metodología de ACER.

Este límite pretende evitar que el sistema español contrate más potencia extranjera de la que realmente podría importar a través de las

interconexiones durante una situación de escasez. En la práctica, una instalación francesa o portuguesa solo podrá cobrar por su disponibilidad si existe una probabilidad suficiente de que su electricidad pueda llegar a España cuando sea necesaria.

Los ingresos derivados de la gestión de las interconexiones también deberán distribuirse conforme a las reglas europeas. La Comisión subraya que el mecanismo no beneficiará exclusivamente a instalaciones nacionales, lo que reduce el riesgo de discriminación de las im-

España tendrá que reservar capacidad si celebra subastas antes de los acuerdos

portaciones y de fragmentación del mercado interior.

La participación de Francia y Portugal será especialmente relevante si las primeras subastas se celebran antes de que estén cerrados los acuerdos entre operadores. En ese supuesto, España deberá reservar para la posterior subasta de ajuste el volumen correspondiente a la capacidad transfronteriza que no hubiese podido competir en la convocatoria principal.

El futuro mercado de capacidad remunerará a generadores, almacenamiento y consumidores capaces de reducir su demanda por mantenerse disponibles en situaciones críticas. REE organizará las subastas y la CNMC se encargará de supervisar el proceso.